

CIRCULAR No. 002

San Juan De Pasto, 09 de Febrero de 2017

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y/O DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA DE LA ACALDIA MUNICIPAL DE PASTO.

ASUNTO: EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL

La subsecretaría de Talento Humano y la Oficina de Control Interno, les recuerda a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto, que tengan la condición de evaluados y evaluadores que con base en lo establecido en el acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, artículo 21°, que a más tardar el 28 de febrero del presente año se deberá concertar los compromisos laborales y las competencias comportamentales para el periodo anual u ordinario

Para lo anterior se recomienda consultar la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el siguiente link <https://www.cnsc.gov.co/index.php/sistema-general-de-carrera/nuevo-sistema-edl-2017>

Cordialmente,



MARIO ADOLFO DAVID ENRÍQUEZ  
Subsecretaría de Talento Humano



JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyecto: Mario Alexander Maya  
Técnico Administrativo

